

LICENCIA DE USO PARCIAL
Autor exclusivo

Bogotá, 19 10 2015

Señor Rector

P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.

Representante Legal

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

REF: Licencia de uso parcial

Yo **Jorge Alberto Rivera Godoy**, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi nombre y por cuenta propia; en mi calidad de autor exclusivo de la obra inédita **“Análisis de la relación de la innovación empresarial con la financiación en Colombia”**, por conducto del presente escrito expresamente autorizo a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida siempre será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, el conocimiento, la enseñanza y la investigación.

Así las cosas, las facultades de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan sobre mi obra son:

1. La publicación y, en general, la edición en soporte análogo y digital por primera vez en la revista “Cuadernos de Administración”, Vol. 28, N° 50, de acuerdo con las condiciones internas que la Universidad ha establecido para estos efectos.
2. La inclusión en cualquier otro formato o soporte como multimedia, colecciones, recopilaciones o, en general, servir de base para cualquier otra obra derivada.
3. La comunicación y difusión al público por cualquier procedimiento o medio digital o análogo; así como su puesta a disposición en Internet.
4. La reproducción por cualquier medio conocido o por conocer.
5. La inclusión en sistemas de indexación y resumen y en sitios web, sean estos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En estos eventos, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas para la referida universidad, con las mismas limitaciones y condiciones.
6. La asignación de la licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional, que permite citar, adaptar, transformar, autoarchivar, republicar y crear a partir de mi obra, para cualquier finalidad (incluso comercial), siempre que se reconozca adecuadamente mi autoría, se proporcione un enlace a la obra original y se indique si se han realizado cambios.

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi obra sea utilizada por la Pontificia Universidad Javeriana o con quien ella previamente tenga convenios de difusión, en formato digital o en línea, para efectos de que pueda ser consultada y reproducida por los usuarios de dichas bases,

en las condiciones aquí establecidas y para los fines señalados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo que la obra es producto de mi plena y exclusiva autoría, como resultado de mi creación original particular; y, que además, no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados dados los fines previstos; ni tampoco contiene declaraciones difamatorias contra terceros, respetando su derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto que no contempla expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres.

Por tanto, garantizo que dada mi calidad de autor exclusivo de la obra, he sido el único titular de los correspondientes derechos patrimoniales sobre la misma. Así las cosas, si eventualmente existiese un tercero que pretendiere alegar mejor derecho sobre la misma, de modo que **LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** se pudiese ver afectada por tal reclamación, me comprometo, sin restricción alguna, a sanear cualquier situación irregular, asumiendo los valores y conceptos que le hubieren correspondido pagar o que le llegaren a exigir a esta última, así como a indemnizarla por cualquier perjuicio que por tal motivo se le hubiere causado.

En ese orden de ideas, sin perjuicio de los usos otorgados en desarrollo de este convenio, el suscrito —en mi calidad de autor— así como cualquier otro eventual titular que llegare a existir, continuaremos conservando los correspondientes derechos patrimoniales y morales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los correspondientes derechos patrimoniales que nos corresponden.

Cordialmente,



Jorge Alberto Rivera Godoy
Autor
C. C.: 16.708204 de Cali